



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00090 00

Se integra la contestación de demanda allegada por la vocera judicial en amparo de pobreza de las codemandadas Geraldine y María José López Robledo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42b546ba024139ce05ece93d863dd938d056447470bdbbf3a0898a1a03dacf5

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>